

DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

El Director de Antisecuestro y Antiextorsión designado mediante Resolución Ministerial No. 0638 del 01 de marzo de 2024, y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 - adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025 y modificada y adicionada parcialmente por la Resolución 01939 del 10 de julio de 2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015".

ORDEN DE COMPRA No. 150089

CONTRATISTA: ALFA AM S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN VEHÍCULO SEDAN NO UNIFORMADO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

VALOR TOTAL CONTRATO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$84.645.539,00).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURA

LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 4333114 expedida el día 13/08/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA, MES, AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 8.464.554,00	12/08/2025	11/04/2026
Calidad del servicio	\$ 4.232.277,00	11/10/2025	11/10/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$ 8.464.554,00	11/10/2025	11/10/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la minuta del acuerdo marco de precios, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,


Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión

Elaborado por: IT. Angela Maria Yepes Montoya – GRUCCO
 Revisado por: MY Miguel Ángel Tello Verdesoto - GRUCCO
 Aprobado por: MY. Yurani Sierra Mercado – ASJUD

Transversal 23 No. 96 – 13 Chico Norte
 Teléfono 5159690 Ext. 18207
diase.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

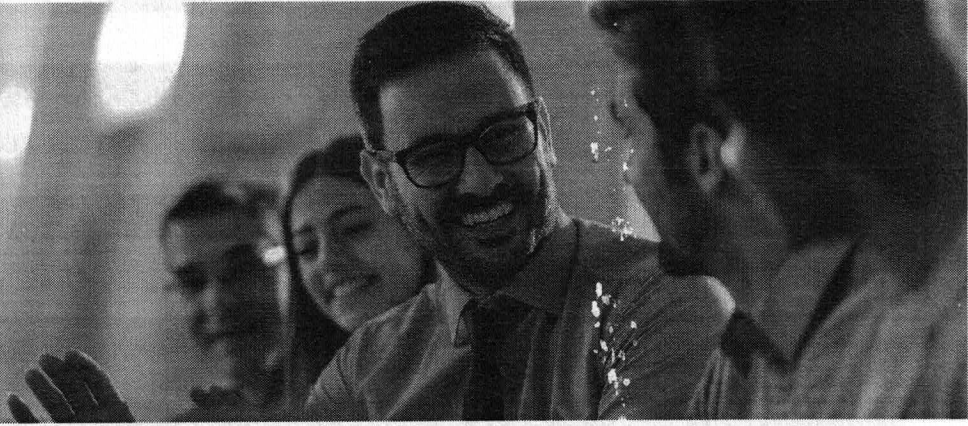


Número Póliza: 4333114

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ALFA AM S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social ALFA AM S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8301334700
Dirección CR 68 180 70	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6016721814

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social ALFA AM S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8301334700	Dirección CR 68 180 70	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6016721814
--	-------------------------------	--	---------------------------	-----------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION DE LA POLICIA NACIONAL	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8300532273
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 16717590	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2603	Ciudad expedición BOGOTA D.C.	Fecha de expedición 2025-08-13
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01216717590	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	11-OCT-2025	11-OCT-2027	\$4.232.277,00	\$22.941
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	11-OCT-2025	11-OCT-2027	\$8.464.554,00	\$45.883
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-AGO-2025	11-ABR-2026	\$8.464.554,00	\$15.210



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$84.034	Valor IVA \$15.966	Total a pagar \$100.000	Valor asegurado \$21.161.385,00	Total valor asegurado \$21.161.385,00
---------------------------------	-----------------------	----------------------------	------------------------------------	--

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO MIL PESOS M/L

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 870.903.407-9

**VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA**

Vigencia movimiento desde 12-AGO-2025	Vigencia movimiento hasta 11-OCT-2027	Número de días 790	Vigencia póliza desde 12-AGO-2025	Vigencia póliza hasta 11-OCT-2027
--	--	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2603	Usuario 1000508
-------------	-----------------	-----------------	--------------------

**INTERMEDIARIO**

Nombres y apellidos o razón social INASEG LTDA	Código 5194	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 84.034
---	----------------	---	-----------------------	-------------------------	-----------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 150089 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION VEHICULO SEDAN NO UNIFORMADO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Ana Gaviola
Firma autorizada

[Firma manuscrita]
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y CAJEROS DE COLOMBIA